

de don Manuel María Derqui Valbuena, y en cuyo cargo quedará en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás derechos que le otorgan las disposiciones orgánicas vigentes mientras desempeñe el cargo de Consejero nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. para el que fué designado por Decreto de dieciocho de junio último.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia don Antonio Nicolás de San Nicolás.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Nicolás de San Nicolás, Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reingreso al servicio activo como Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, con el haber anual de 23.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Pedro Garcés Villaverde, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villajoyosa, en donde deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de diciembre de 1964 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo Administrativo del Catastro a don Julián Pedro Vera Martín.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 1964, página 17145, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte dispositiva, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... ha tenido a bien nombrar...», debe decir: «... he tenido a bien nombrar...».

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de diciembre de 1964 por la que se nombra Director del Museo Etnológico de Madrid a don Claudio Esteva Fabregat.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Museo Etnológico de Madrid por haber cesado en el mismo a petición propia don Julio Caro Baroja, que lo venía desempeñando.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de diciembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Teoría de las reacciones orgánicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para dicho cargo a don Claudio Esteva Fabregat.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia en el cargo de Director del Museo Etnológico a don Julio Caro Baroja.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por don Julio Caro Baroja, encargado con carácter temporal de la Dirección del Museo Etnológico por Orden ministerial de 17 de mayo último,

Este Ministerio ha resuelto aceptarle la renuncia de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia de don Enrique Lafuente Ferrari al cargo de Director del Museo de Reproducciones Artísticas.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por don Enrique Lafuente Ferrari, Director del Museo de Reproducciones Artísticas,

Este Ministerio ha resuelto aceptarle la renuncia a dicho cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 12 de enero de 1965 sobre cese en la situación de actividad del Ingeniero Jefe de primera clase al servicio de la Subsecretaría de la Marina Mercante don José Galán Arrabal, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmos. Sres.: Por cumplir en 17 del corriente mes la edad reglamentaria para ello, y con sujeción a las normas establecidas en el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en la indicada fecha cese en la situación de actividad el Ingeniero Industrial, Ingeniero Jefe de primera clase al servicio de la Subsecretaría de la Marina Mercante don José Galán Arrabal, que pasará a la de jubilado, con la clasificación pasiva que pudiera corresponderle

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Teoría de las reacciones orgánicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 30 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio González y González

Vocales: De designación automática: Don José Pascual Vila, don Salvador Senent Pérez y don Fidel Jorge López Aparicio, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y de la de Valladolid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Virgili Vinadé.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Ignacio Ribás Marqués, don José Ignacio Fernández Alonso y don Miguel Angel Herráez Zarza, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero y el tercero, y de la de Valencia, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Viguera Lobo, Catedrático de la Universidad de Valencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 21 de diciembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) que convocó concurso libre de méritos para proveer plazas vacantes de Profesores de Centros de Enseñanza Media y Profesional**

Habiéndose padecido error en la Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se convocaron concurso libre de méritos para proveer plazas vacantes de Profesores de Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller en Centro de Enseñanza Media y Profesional y concurso de traslado para el profesorado de dichos Centros,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la expresada convocatoria en el sentido siguiente:

1.º Queda excluida del concurso libre de méritos la plaza de Maestro de Taller, Sección Metal, del Centro de La Línea de la Concepción, por encontrarse cubierta.

2.º Se excluye del concurso de traslado la vacante de Ciclo Especial del Centro de La Carolina, incorporándola al concurso libre, que es su turno correspondiente.

Lo que comunico a V. S para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCIÓN de la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se fijan lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición para Guardas de segunda, acogidos a la Reglamentación laboral de personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.**

De acuerdo con la norma tercera de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre de 1964

Esta Jefatura ha dispuesto que la práctica del primer ejercicio de la oposición dé comienzo en los locales de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, en Madrid (calle Montesquín, número 4) el próximo día 5 de febrero, a las nueve de la mañana.

Por el Tribunal nombrado al efecto y en el tablón de anuncios de esta Jefatura se dará a conocer la marcha de los exámenes y cuantas cuestiones se relacionen con ellos, de acuerdo con la convocatoria citada.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mantaras Casanova.—214-E.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos de Montoliú y de Durán la rehabilitación del título de Marqués de Cartellá.**

Don Carlos de Montoliú y de Durán ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Cartellá, que fué concedido a don José Galcerán de Cartellá en 20 de abril de 1707, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alberto de Virto Casanova la rehabilitación del título de Marqués de Virto.**

Don Alberto de Virto Casanova ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Virto, concedido a don Juan de Virto y Romeo en 7 de enero de 1698, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de noviembre de 1964, que autoriza la habilitación aduanera como punto de costa de quinta clase del nuevo astillero de desguace, sito en Parayas, en ría de Santander, construido por la Entidad «Recuperaciones Submarinas, Sociedad Anónima».**

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fe-

cha 15 de diciembre de 1964, páginas 16724 y 16725, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo séptimo, línea novena, donde dice: «... habilitado de la costa...», debe decir: «... habilitado de costa...»

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de enero de 1965**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 25 del mes en curso, a la una y media de la tarde, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas. Se distribuirán 14.000.000 de pesetas en 10.310 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 20 de mayo de 1964:

Premios de cada serie	Pesetas
1.360 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las diecisiete extracciones de tres cifras, correspondiendo 80 premios a cada extracción ... ..	6.800.000
40 de 15.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las cinco extracciones de cuatro cifras, correspondiendo ocho premios a cada extracción.	600.000
4 de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cinco cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las cuatro primeras extracciones de cinco cifras ... ..	200.000
4 de 75.000 ídem id., para los ídem id, en las extracciones quinta a octava de cinco cifras ... ..	300.000
2 de 250.000 ídem id., para los ídem id, en las extracciones novena y décima de cinco cifras ... ..	500.000
1 de 1.200.000 ídem para el ídem id, en la undécima extracción de cinco cifras ... ..	1.200.000